

## ANUNCIOS OFICIALES

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 28 de febrero de 1957, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Franco suizo .....	252,970
Franco belga .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,036
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,535
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### Instituto Nacional de Colonización

##### CONCURSOS-SUBASTAS

Se anuncia concurso-subasta para la construcción por contrata de once viviendas de renta limitada y dependencias agrícolas diseminadas, cerramientos y portones en el pueblo de Guillena (Zona del Viar, Sevilla), edificaciones acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es Entidad constructora el Instituto Nacional de Colonización.

El presupuesto de ejecución por contrata de esas edificaciones asciende a un millón trescientas ochenta y nueve mil novecientos ochenta y ocho pesetas con quince céntimos (1.389.938.15).

El proyecto y pliego de condiciones económicas y jurídicas podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid, avenida del Generalísimo, 2, y en nuestra Delegación de Sevilla, plaza de España, Sector tercero, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, con el resguardo acreditativo de haber consultado en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de veinticinco mil ochocientas cincuenta pesetas (25.850), deberán presentarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización hasta las trece horas del día 25 de marzo de 1957, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en dichas oficinas, a las once horas del día 27 de dicho mes y año.

Los gastos del contrato de construcción consignados en documento público gozarán de exención total de los impuestos de derechos reales, transmisión de bienes y del timbre del Estado, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley de 15 de julio de 1954; asimismo estará exento del impuesto de pagos al Estado (art. 12).

Madrid, 21 de febrero de 1957.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.  
1411.—O.

Se anuncia concurso-subasta para la construcción de 110 viviendas de renta limitada y Centro Cívico, cerramientos y urbanización en el nuevo pueblo de Puente del Obispo (Jaén), en la zona media de vegas del Guadalquivir, edificaciones acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es Entidad constructora el Instituto Nacional de Colonización.

El presupuesto de ejecución por contrata de esas edificaciones asciende a dieciséis millones cuatrocientas veinte mil seiscientos diecisiete pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (16.420.617.44).

El proyecto y pliego de condiciones económicas y jurídicas podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid, avenida del Generalísimo, 2, y en nuestra Delegación de Jaén, avenida de Madrid, número 8, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, con el resguardo acreditativo de haber consultado en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de ciento sesenta y dos mil ciento cuatro pesetas (162.104.00), deberán presentarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización hasta las once horas del día 26 de marzo de 1957, y la apertura de pliegos tendrá lugar en dichas oficinas, a las once horas del día 28 de dicho mes y año.

Los gastos del contrato de construcción consignados en documento público gozarán de exención total de los impuestos de derechos reales, transmisión de bienes y del timbre del Estado, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley de 15 de julio de 1954; asimismo estará exento del impuesto de pagos del Estado (artículo 12).

Madrid, 21 de febrero de 1957.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.  
1412.—O.

### DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

#### Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

##### CONCURSO-SUBASTA

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras de construcción de un Grupo escolar en Canillas (Madrid).

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

##### I.—Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto Sr. Navarro Borrás Faci.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dos millones trescientas ochenta y siete mil ciento veintisiete pesetas (2.387.127 pesetas) con treinta y ocho céntimos (38 céntimos).

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja de cualquier Administración Provincial Sindical, y a disposición del Delegado provincial de Sindicatos de Madrid, es de cuarenta mil ochocientos seis (40.806) pesetas con noventa y un (91) céntimos. Salvo que el remate sea en cantidad superior al precio límite, en cuyo caso, para la fijación de la fianza definitiva, se estará a lo dispuesto en el apartado a) del artículo 1.º de la Ley de 17 de octubre de 1940, tomando como base el importe del remate.

Se admitirán ofertas con sujeción a lo establecido en el artículo 1.º del Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956.

##### II.—Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económicas y jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar de la Delegación Sindical Provincial de Madrid, sita en plaza de Cristino Martos, número 4, piso quinto; en la Jefatura Nacional de la citada Obra (paseo del Prado, números 18 y 20, Madrid) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, número 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

Los sobres conteniendo las proposiciones y documentos, una vez presentados, no podrán retirarse.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue, en el plazo de diez días, un contrato provisional, debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda a disposición de la Delegación Nacional de Sindicatos antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiere hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económicas y jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de diez meses, a partir del día de su comienzo.

##### III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados, lacrados y sellados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica, en la que se especificará con toda claridad, y en letra, el importe por el que el licitador se compromete a ejecutar las obras con rigurosa estricta sujeción al proyecto y al plazo previsto para su realización. El otro habrá de contener la documentación exigida para tomar parte en el concurso-subasta, así como las referencias técnicas y financieras del concurrente. La documentación exigida se compondrá de los siguientes documentos:

1.º Carnet nacional de identidad del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trate de Empresa o Sociedad.

2.º Carnet de Empresa con responsabilidad del licitador

3.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

4.º Poder suficiente para concurrir al concurso-subasta.

5.º Resguardo de la caja de la Administración Sindical Provincial en la que se haya efectuado el depósito de la fianza provisional.

6.º Último recibo de la contribución industrial o documento justificativo de no hallarse obligado a su pago.

7.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

8.º Justificantes de encontrarse al co-

riente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

9. Declaración acreditativa de la no existencia de ninguna de las incompatibilidades que establecen el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y los Decretos-leyes de 13 de mayo de 1955.

10. Declaración y, en su caso, comprobante de que los materiales, artículos y efectos que han de ser utilizados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

11. Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicio u obras públicas ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

En el supuesto de que por celebrarse simultáneamente dos o más concursos-subastas no puedan presentarse los documentos originales relacionados más arriba, los licitadores podrán presentar, sustituyéndolos, testimonio notarial de aquellos originales. Cualquier otra causa justificada a juicio de la Mesa, permitirá que el aludido testimonio surta los mismos efectos en lo que al concurso-subasta se refiere en los documentos originales no presentados.

Con las referencias técnicas y financieras se incluirán cuantos documentos informativos sobre los dos mencionados aspectos se estime convenientes.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical provincial, y formarán parte de la misma, como Vocales: el Presidente de la Ponencia «Construcción», del Patronato Sindical de la Vivienda; el Jefe de los Servicios Jurídicos de la Central Nacional Sindicalista; el Secretario Técnico de la Obra Sindical del Hogar, quien actuará como Secretario; el Arquitecto Asesor de la indicada Obra; Administrador e Interventor Delegados de la C. N. S., y el Delegado provincial del Instituto Nacional de la Vivienda o persona a quien éste confiera su representación.

Del acto del concurso-subasta dará fe y levantará el acta el Notario que por turno corresponda.

Los sobres conteniendo las propuestas económicas de los concursantes no admitidos se destruirán ante el Notario, procediéndose seguidamente a la apertura ante dicho Notario de los sobres admitidos a la subasta, adjudicándose provisionalmente el remate a la proposición económica más baja. En caso de igualdad en la cuantía de las proposiciones se decidirá por sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado para la constitución de la fianza definitiva no fuere constituida en forma reglamentaria y en cantidad suficiente, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará el remate.

El bastantear de poderes, a cargo del licitador, se declarará por el Letrado en ejercicio en Madrid.

El contrato de construcción o ejecución de las obras está exento totalmente del impuesto de derechos reales y del timbre del Estado.

Madrid, 31 de enero de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo. 1.357-O.

#### ADJUDICACIONES

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 255, correspondiente al día 12 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción del grupo de cincuenta y ocho viviendas (58) en Lodosa (Navarra), cuyas

obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Sabino Salanueva Sáez, en la cantidad de tres millones seiscientos treinta y nueve mil trece pesetas con treinta y cuatro céntimos (3.639.013,34 pesetas).

Madrid, 21 de febrero de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo. 1.417-O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 309, correspondiente al día 5 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta y dos (52) viviendas y urbanización en Almuradiel (Ciudad Real), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don José María Puldaín Labayen, en la cantidad de dos millones seiscientos setenta mil trescientas noventa y cinco pesetas con diecisiete céntimos (2.670.395,17 pesetas).

Madrid, 22 de enero de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo. 1.419-O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 50, correspondiente al día 19 de febrero de 1956, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de ciento cincuenta y seis (156) viviendas y urbanización en Linares (Jaén), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda a favor de Autocampo, S. A., en la cantidad de ocho millones quinientas veintisiete mil pesetas (8.527.000 pesetas).

Madrid, 10 de enero de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo. 1.420-O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 20, correspondiente al día 20 de enero de 1956, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de doscientas veintidós (222) viviendas y urbanización en Sabadell, primera fase (Barcelona), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de Mato y Alberola, Sociedad Anónima, en la cantidad de catorce millones cuatrocientas veintidós mil doscientas setenta pesetas con cuarenta y seis céntimos (14.421.270,46 pesetas).

Madrid, 18 de enero de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo. 1.421-O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 20, correspondiente al día 20 de enero de 1956, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de ciento ochenta (180) viviendas y urbanización en Sabadell, segunda fase (Barcelona), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de Mato y Alberola, en la cantidad de ocho millones ochocientas treinta y ocho mil doscientas cuarenta y cinco pesetas con ochenta y un céntimos (8.838.245,81 pesetas).

Madrid, 18 de enero de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo. 1.422-O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 83, correspondiente al día 23 de marzo de 1956, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta y seis (56) viviendas y urbanización en Puerto Cabras (Las Palmas), cuyas obras han sido ad-

judicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Juan Martín Martín, en la cantidad de dos millones seiscientos cuarenta mil pesetas (2.640.000 pesetas).

Madrid, 18 de enero de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo. 1.423-O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 321, correspondiente al día 17 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta y cuatro (54) viviendas y urbanización en Ingenio (Las Palmas), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de Entrecanales y Távora, en la cantidad de dos millones seiscientos un mil ochocientos setenta y cuatro pesetas con cincuenta y cinco céntimos (pese- tas 2.601.874,55).

Madrid, 18 de enero de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo. 1.424-O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 293, correspondiente al día 20 de octubre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de noventa y seis (96) viviendas y urbanización en Galdar (Las Palmas), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de Entrecanales y Távora, en la cantidad de cuatro millones ciento sesenta y dos mil quinientas sesenta y siete pesetas con cuarenta céntimos (4.162.567,40 pesetas).

Madrid, 18 de enero de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo. 1.425-O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 327, correspondiente al día 23 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cuarenta y ocho (48) viviendas y urbanización en Agüimes (Las Palmas), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto nacional de la Vivienda, a favor de Construcciones Urbanas y Agrícolas, S. A., en la cantidad de dos millones ciento veinte mil ochocientos noventa y dos pesetas con cuarenta y siete céntimos (2.120.892,47 pesetas).

Madrid, 18 de enero de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo. 1.426-O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 287, correspondiente al día 14 de octubre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de setenta y dos (72) viviendas y urbanización en Abanto y Ciérvana (San Fco. de Asís, Vizcaya), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Joaquín Mendilluce, en la cantidad de cuatro millones cincuenta y siete mil novecientos sesenta y una pesetas con noventa y tres céntimos (4.057.961,93 pesetas).

Madrid, 7 de enero de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo. 1.427-O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 287, correspondiente al día 14 de octubre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta y seis (56) viviendas y urbanización en Abanto y Ciérvana (Las Carreras, Vizcaya), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente,

previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a don Joaquín Mendiluce, en la cantidad de cuatro millones doscientas veintiséis mil quinientas cincuenta y siete pesetas con tres céntimos (4.226.557,03 pesetas).

Madrid, 7 de enero de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

1.428—O.

EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 258, correspondiente al día 14 de septiembre de 1956, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de sesenta y dos (62) viviendas y urbanización en Ortuella (Vizcaya), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don José Calvo Vilella, en la cantidad de cinco millones ciento ochenta y tres mil novecientos trece pesetas con veintiséis céntimos (5.183.913,26 pesetas).

Madrid, 7 de enero de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

1.429—O.

EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 321, correspondiente al día 17 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de ciento cuarenta y cuatro (144) viviendas y urbanización en Basauri, primera fase (Vizcaya), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de Constructora Panera, S. A., en la cantidad de doce millones ochocientos cuarenta y un mil doscientas ochenta y nueve pesetas con tres céntimos (12.341.289,03 pesetas).

Madrid, 7 de enero de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

1.430—O.

EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 321, correspondiente al día 17 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de ciento sesenta (160) viviendas y urbanización y tres lonjas, en Basauri, segunda fase (Vizcaya), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de Construcciones Panera, S. A., en la cantidad de nueve millones setenta y ocho mil doscientas treinta y siete pesetas con treinta y cinco céntimos (9.078.237,35 pesetas).

Madrid, 7 de enero de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

1.431—O.

EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 321, correspondiente al día 17 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de ciento noventa y dos (192) viviendas y urbanización y 15 lonjas, en Basauri, tercera fase (Vizcaya), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de Construcciones Mendiluce, en la cantidad de once millones seiscientos noventa y un mil doscientas veintiséis pesetas con noventa y nueve céntimos (11.691.226,99 pesetas).

Madrid, 7 de enero de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

1.432—O.

EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 321, correspondiente al día 17 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de doscientas (200) viviendas y urbanización y 36 lonjas, en Basauri,

cuarta fase (Vizcaya), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de Construcciones Joaquín Mendiluce, en la cantidad de doce millones ciento setenta y cinco mil ciento sesenta y tres pesetas con seis céntimos (12.175.163,06 pesetas).

Madrid, 7 de enero de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

1.433—O.

### DELEGACIONES PROVINCIALES DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J.O.N.S.

#### Junta Económico-administrativa

#### MADRID

CONCURSO PÚBLICO para la contrata de los servicios de limpieza del edificio que ocupa la Delegación Provincial de Sindicatos

La Delegación Provincial de Sindicatos saca a concurso público la contrata de los servicios de limpieza del edificio avenida de José Antonio, número 69, por un periodo de dos años.

El pliego de condiciones se encuentra en Oficialía Mayor, avenida de José Antonio, 69, cuarto piso, donde se admitirán las proposiciones todos los días laborables, de las diez a las trece horas, desde la publicación del presente anuncio hasta las doce horas del día 15 de marzo del presente año, en cuyo día y hora tendrá lugar la apertura de sobres ante el pleno de la Junta Económico-administrativa Provincial, en el Salón de Actos de la Delegación Provincial de Sindicatos.

Madrid, 22 de febrero de 1957.—El Presidente de la Junta Económico-administrativa Provincial, Félix J. de Vicente Ongas.

1.416—O.

### DELEGACIONES DE HACIENDA

#### Tribunal de Contrabando y Defraudación

#### ALGECIRAS

#### EDICTOS

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 53 y 76 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de fecha 11 de septiembre de 1953, ha dictado en el expediente número 1.446 de 1956 el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía comprendida en el caso primero del artículo séptimo de la Ley citada.

2.º Declarar responsable en concepto de autora a María Argüelles Peña.

3.º Imponer la siguiente multa a la misma de setecientos cincuenta pesetas.

4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad de setenta y cinco días.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Requerimiento.—Se requiere a la inculpada para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee o poseyéndolos no cumplimentado lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de

la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada diez pesetas de multa, con el límite máximo de un año.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de la que dijo llamarse María Argüelles Peña, y estar avecindada en la estación de San Roque

Algeciras, 20 de enero de 1957.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

816—O.

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 53 y 76 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de fecha 11 de septiembre de 1953, ha dictado en el expediente número 1.437 de 1956 el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía comprendida en los casos primero y segundo del artículo séptimo de la Ley citada.

2.º Declarar responsable en concepto de autora a Ana Pérez Romero.

3.º Imponer la siguiente multa a la misma de seiscientos cuarenta y tres pesetas.

4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad de sesenta y cuatro días.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Requerimiento.—Se requiere a la inculpada para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee o poseyéndolos no cumplimentado lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada diez pesetas de multa, con el límite máximo de un año.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de la que dijo llamarse Ana Pérez Romero y estar avecindada en Estepona

Algeciras, 20 de enero de 1957.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

815—O.

### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

#### BARCELONA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Mariano de Izuzqui-zá Herranz.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de cerrajería y construcciones metálicas soldadas en general.

Producción: 150 Tm. de estructuras soldadas al año.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 8 de enero de 1957.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.

387—O.

**ALAVA**

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Sáez de Heredia y Cia.  
Domicilio: Vitoria, Arana, 17  
Capital a ampliar: 136.274 pesetas.  
Objeto: Ampliar su industria de reparación de maquinaria y mecanizado de piezas de grifería con la fabricación de las mismas.

Producción a obtener con la ampliación: Fabricación de grifería, válvulas, flotadores. 30.924 piezas.  
La maquinaria a instalar serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados con la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas. Dato 49, entresuelo.

Vitoria, 31 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.  
898—O.

**CACERES**

**TRANSPORTE, TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

Peticionario: Ayuntamiento de Cachorrilla.

Objeto: Construcción de una línea aérea trifásica, de 2.300 metros de longitud, a 13,2 KV.; centro de transformación de 5 KVA., a 13.000/220-127 V., y red de distribución, para los servicios de alumbrado y fuerza motriz, en la localidad de Cachorrilla.

Presupuesto, 157.060,50 pesetas.  
Maquinaria y materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales y propietarios de terrenos que se consideren afectados por la misma por donde cruce la línea presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación, en el plazo de diez días.

Cáceres, 28 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.  
963—O.

**DISTRITOS MINEROS**

**BADAJOZ-CACERES**

**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Unión Española de Explosivos, S. A., domiciliada en Madrid, paseo de la Castellana, núm. 20.

Ubicación: En Aldea-Moret, provincia de Cáceres, dentro del Grupo minero de concesiones «Abundancia», núm. 37 y sus demasías, de fosforita, en el término municipal de Cáceres.

Objeto de la petición: Construcción de un nuevo almacén de abonos en su fábrica de Aldea-Moret.

Capacidad de tratamiento: 16.000 toneladas para superfosfatos, abonos potásicos y abonos nitrogenados.

Maquinaria y materiales: Todos de procedencia nacional, excepto una báscula volcadora para granel completo y dos encendedores pesadores completos.

Materias primas: No se necesita emplear primeras materias.

Capital a invertir: 11.197.949,29 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Minas, calle de Ramón Albarrán, núm. 10, principal.

Badajoz, 16 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, José María de Simón Saint-Bois.  
912—O.

De conformidad con lo establecido en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946, se hace saber que por el Ministerio de Industria han sido concedidos los siguientes permisos de investigación:

Número	Nombre	Mineral	Término municipal	Fecha de otorgamiento
<i>Provincia de Badajoz</i>				
9.959	«La Navarra»	Plomo	Azuaga	12-XI-56
10.076	«La Morena»	Hierro	Usagre	16-XI-56
10.229	«Las Corzas»	Volframio	Jerez de los Caballeros	16-XI-56
10.234	«Ampliación a Las Corzas»	Idem	Idem	21-XI-56
10.375	«Santa Ricarda»	Cobre	Granja de Torrehermosa	12-XI-56
10.383	«Orebul Primera»	Plomo	Orellana la Vieja	16-XI-56
10.390	«Santa Victoria»	Idem	Azuaga	16-XI-56
10.391	«Galana»	Estaño	San Vicente de Alcántara y Alburquerque	12-XI-56
10.394	«Ampliación de Consuelo»	Plomo	Garlitos	16-XI-56
10.397	«Galana Segunda»	Estaño	San Vicente de Alcántara y Alburquerque	21-XI-56
10.399	«Santa Ana»	Caolín	Garlitos	16-XI-56
10.400	«Ampliación a Julia»	Plomo	Azuaga	16-XI-56
10.403	«San Ramón»	Idem	Berlanga	12-XI-56
10.407	«San Eduardo»	Hierro	Jerez de los Caballeros	16-XI-56
10.408	«San José»	Plomo	Azuaga	12-XI-56
10.409	«Conchita»	Estaño y otros	San Vicente de Alcántara y Valencia de Alcántara	12-XI-56
10.414	«San Antonio Segundo»	Hierro	Alburquerque	21-XI-56
10.427	«Flor de Extremadura»	Idem	Jerez de los Caballeros	16-XI-56
10.429	«Antoñita»	Plomo	Azuaga	12-XI-56
10.433	«Potosí»	Idem	Azuaga y Berlanga	21-XI-56
10.436	«San Martín»	Agua salinas	Helechosa de los Montes	16-XI-56

Badajoz, 18 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, José M.<sup>a</sup> de Simón Saint-Bois.  
1.023.—O.

**GRANADA-MALAGA**

Para general conocimiento se hace saber: Que por el Ministerio de Industria han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se expresan, pertenecientes a esta provincia de Granada:

Número	Nombre	Sustancia	Término municipal	Interesado
<i>Provincia de Granada</i>				
29.077	«Antonio»	Plomo	La Peza	D. José Vilchez Heras.
29.078	«Santa Polonia»	Idem	Dólar y Charches	D. José L. de Vera Fdez.
29.079	«Mari-Lupe»	Hierro	Trujillos	D. Agustín Pérez Martín.
29.081	«Mari-Luz»	Idem	Dólar	D. Pedro Ruiz López.

Granada, 26 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Gómez de la Bárcena.  
957.—O.

*Provincia de Málaga*

Para general conocimiento se hace saber: Que por el Ministerio de Industria han sido otorgados los permisos de investigación a continuación expresados, pertenecientes a la provincia de Málaga, comprendida por la jurisdicción de este Distrito Minero:

Número	Nombre	Sustancia	Término municipal	Interesado
5.859	«Antoñín»	Hierro	Benalmádena-Mijas	D. Antonio L. Guarnido.
5.860	«Ampliación a Segunda Victoria»	Idem	Archidona	D. Antonio F. Córdoba.
5.861	«Dulce Nombre Virgen del Pilar»	Idem	Idem	D. Enrique G. Berard.

Granada, 11 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Gómez de la Bárcena.  
1.035.—O.

**JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS****SEVILLA****Inspección de Circulación y Transporte por Carretera**

Ultimado el expediente previo para el establecimiento de una Estación de Autobuses en esta ciudad de Sevilla, iniciado en virtud de instancia de don José Rodríguez Moya Mallujza, vecino de Sevilla, calle Marqués de Paradas, 39 y 41, se abre concurso para la presentación de proposiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

La Estación está destinada a la concentración de entrada y salida de las líneas de autobuses, particularmente de cercanías, que acceden a la ciudad por el puente de Triana donde convergen las carreteras de Sevilla a Huelva y frontera portuguesa y de Salamanca a Mérida y Sevilla.

Estas líneas son:

a) Líneas que no afluyen a ninguna estación (municipal o particular) y que tienen su estacionamiento en calles y plazas adyacentes al puente de Triana:

Gines a Sevilla, Sanlúcar la Mayor a Sevilla, Villanueva del Ariscal a Sevilla, Bollullos de la Mitación a Sevilla, Bormujos a Sevilla, Almensilla a Sevilla, Santiponce a Sevilla y Albaida del Aljarafe a Sevilla.

b) Líneas que afluyen a la Estación Municipal de Autobuses y cuyo desplazamiento hasta la misma supone una gran distancia en proporción al recorrido total, con el consiguiente exceso de gastos y de tiempo:

Aznalcóllar a Sevilla, Guillena a Sevilla y Gerena a Sevilla.

Las características definitivas fijadas por la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera para esta Estación son las siguientes:

1.ª Número mínimo de estacionamiento simultáneo: 15.

2.ª Vestíbulo amplio con diez taquillas, como mínimo, para la utilización por las Empresas.

3.ª Se dispondrán servicios para el público, de consigna, facturación de equipajes y encargos, sanitario, timbre y prensa, tabacos, información.

4.ª Asimismo se deberán prever locales para el servicio de Correos, con buzón a la calle, teléfono y dependencias para la Dirección de la Estación y Oficinas, Inspección de Circulación y Transporte por Carretera, vigilancia, arbitrios y consumos.

5.ª Separados de la parte destinada al público, se dispondrán servicios de carburantes, lubricantes y recambios.

6.ª Con independencia de las características señaladas, pueden proponerse otros servicios de bar, parque de estacionamiento para descanso, limpieza y pequeñas reparaciones, etc.

La superficie mínima que se señala es de 2.500 metros cuadrados, y como emplazamiento, la zona próxima al puente de Triana.

Los concursantes deberán presentar:

a) Plano de situación, forma y dimensiones de los terrenos ofrecidos.

b) Documentos que acrediten suficientemente que disponen de dichos terrenos.

c) Proyecto de la Estación y todas sus construcciones e instalaciones anejas, redactado por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

d) Estudio económico de la construcción y explotación, deduciendo del mismo las tarifas para el público y para los titulares de los Servicios.

e) Resguardo acreditativo de haber consignado a disposición del Director general de Ferrocarriles, en la Caja Gene-

ral de Depósitos, una fianza igual al 1 por 100 de la cantidad presupuestada en el estudio económico para la construcción de la Estación y sus anejos.

Las proposiciones se presentarán en la Jefatura de Obras Públicas de Sevilla (Secretaría General), dentro del plazo de sesenta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. La apertura de pliegos se efectuará diez días después de finalizado este plazo.

Los gastos del presente anuncio y demás del concurso serán por cuenta del adjudicatario, y los anticipará el peticionario.

Sevilla, 15 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, J. Brugarolas.  
1.372.—O.

**SERVICIOS HIDRAULICOS****NORTE DE ESPAÑA****OVIEDO****CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS**

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Bautista Vilar Arias.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo.

Carriente de donde ha de derivarse: Río Valle Pedroso.

Términos municipales en que radicarán las obras: Neira de Jusa (Lugo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 29 de julio de 1956.—El Ingeniero Director, César Conti.  
73-O.

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Nicolás González de Durana.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales de lavado de carbones.

Cantidad de agua que se pide: Ochocientos litros por minuto, durante ocho horas diarias.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Velasco.

Término municipal en que radicarán las obras: Toreno (León)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley núme-

ro 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar, en las Oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, núm. 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas Oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 25 de enero de 1957.—El Ingeniero Director, César Conti.

746-O.

**EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA****CONCURSO**

Se anuncia para proveer en propiedad mediante concurso, una plaza de carácter técnico auxiliar de Ayudante del Servicio Agrícola Forestal de esta excelentísima Corporación, dotada con el haber anual base de once mil pesetas (11.000).

Las instancias y documentos se presentarán dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la de esta publicación.

El concurso se resolverá por esta Corporación a propuesta del Tribunal, y las bases figuran publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 19, del día 13 de los corrientes.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de febrero de 1957.—El Presidente, Matías Vega Guerra.  
1.384-O.

**RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES**

La RENFE saca a concurso entre las Casas especializadas del Ramo que hayan construido instalaciones análogas en España, con reconocida solvencia profesional y que deseen concurrir a él, los proyectos, obras, suministro, montaje y puesta en servicio de las instalaciones de almacenamiento y suministro de fuel-oil a las locomotoras en los depósitos y reservas de Miranda, Avila, Zaragoza-Arrabal, Cartagena, Valencia-Alameda y Pla de Vilanoveta (Lérida).

Estas obras serán ejecutadas con arreglo a los pliegos de condiciones generales, económicas y facultativas, que estarán a disposición de las personas a quienes pueda interesar en las oficinas de la División de Tracción Vapor del Departamento de Material y Tracción situadas en esta capital, paseo del Rey (edificio A), segunda planta y horas de nueve a trece, todos los días laborables, hasta el 30 de marzo próximo.

Las ofertas, que deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado, se admitirán hasta el 29 de mayo próximo, en los mismos días y horas, siendo condición indispensable para su admisión el entregar un cheque a favor de la RENFE por un importe equivalente, como mínimo, al 1 por 100 del valor de la oferta presentada.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 31 de mayo próximo, a las diez horas, en las citadas oficinas ante los Agentes designados por la División, pudiendo ser presenciados por cuantas personas que habiendo presentado oferta, deseen realizarlo.

El importe de este anuncio, que será publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y otros diarios, será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 23 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe del Departamento de Material y Tracción.  
1.896—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### WISLAMIENTOS SUBERINA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Vía Layetana, 133, a las trece horas del día 13 de marzo próximo, en primera convocatoria, o el siguiente día 14, en segunda convocatoria, para la aprobación de las cuentas del último ejercicio y asuntos varios. Inmediatamente después se constituirá la Junta con carácter extraordinario, para deliberar y tomar acuerdos con respecto de la aplicación y de lo establecido en el artículo 84 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 23 de febrero de 1957  
1.613—P.

### ALUMINIO IBERICO, S. A.

Ruiz de Alarcón, número 25. Madrid

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS

Asamblea general

De acuerdo con lo preceptuado en la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, en su capítulo VII, y lo establecido en el contrato de emisión de obligaciones hipotecarias, constitución del Sindicato de obligacionistas y reglas que han de regir las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato, otorgado por escritura pública con fecha 6 de junio de 1956, ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, y cuya escritura aparece inscrita debidamente en los Registros correspondientes, se convoca a Asamblea general de obligacionistas, que se celebrará el día 14 del próximo mes de marzo, a las siete de la tarde, en el salón de actos del Banco Exterior de España, Carrera de San Jerónimo, número 36 (ante la imposibilidad de hacerlo en las oficinas provisionales), a fin de que dicha Asamblea conozca y resuelva sobre los siguientes asuntos:

#### PRIMERO

(Artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas.)

- 1.º Aprobación o censura de la gestión del Comisario.
- 2.º Confirmación del mismo en su cargo o designación de la persona que ha de sustituirle.
- 3.º Reglamento interno del Sindicato.

#### SEGUNDO

(Artículos 122 y 124 de la Ley de Sociedades Anónimas.)

Modificación de las garantías

- 1.º Por imposición legal para la construcción del poblado obrero de segregación de finca y aportación de terrenos del Instituto Nacional de la Vivienda.

2.º Por segregación de finca y cesión de una pequeña parcela a Hidroeléctrica Española, S. A., para la instalación de las centrales de suministro eléctrico a nuestra Compañía.

Para justificar su derecho de asistencia a la asamblea general convocada, los obligacionistas deberán solicitar, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de la asamblea, de los Bancos Exterior de España, Mercantil e Industrial, Rural y Mediterráneo, Zaragozano e Ibérico y en el domicilio de esta Sociedad, tarjeta de asistencia, que serán expedidas acreditando la propiedad de las obligaciones por medio del resguardo de depósito bancario o póliza de Bolsa.

Madrid, 27 de febrero de 1957.—El Comisario-Presidente del Sindicato, Gerardo Farreras Smith.

1.617—P.

### URBANIZADORA INISA, S. A.

U. R. I. S. A.

En liquidación

Balance final formulado por la Comisión Liquidadora de Urbanizadora Inisa, Sociedad Anónima (U. R. I. S. A.), en liquidación, y aprobado por la Junta general de accionistas de esta Compañía en su reunión de 23 de febrero de 1957, que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 166 de la Ley de 17 de julio de 1951.

ACTIVO	Pesetas
Accionistas .....	2.160.000,00
Solares .....	2.521.300,09
Valores mobiliarios .....	103.405,75
Caja .....	136.342,12
<b>Suma el Activo .....</b>	<b>4.921.047,96</b>
PASIVO	
Acciones en circulación .....	4.800.000,00
Fondo de previsión para impuestos .....	7.602,31
<b>Suma el Pasivo .....</b>	<b>4.807.602,31</b>
<b>Suma el Activo .....</b>	<b>4.921.047,96</b>
<b>Beneficio .....</b>	<b>113.445,65</b>

Madrid, 25 de febrero de 1957.—El Secretario, Benjamín Burgos.—V.º E.º: El Presidente, Fausto García.

1.864—P.

### LA UNION ALCOYANA, S. A.

Compañía de Seguros, domiciliada en Alcoy

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, calle de Gonzalo Barrachina, núm. 4, e, día 24 del próximo mes de marzo, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance general y cuentas correspondientes al ejercicio de 1956.

Estos documentos, así como el informe emitido sobre los mismos por los censores de cuentas, estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social quince días antes de la celebración de la Junta general.

- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Renovación parcial del Consejo.
- 4.º Ratificación nombramiento Director Gerente.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Alcoy, 22 de febrero de 1957.—El Consejero-Secretario, J. Ferrándiz.  
1.869—P.

### MUTUA GENERAL DE SEGUROS

Ramo d Vida

Extraviada la póliza número 1.387, y complementarios números 1.417 y 5.478, a nombre de don Lorenzo Jover Pons, emitidos en 27 de mayo de 1942, 1 de diciembre de 1946 y 1 de noviembre de 1951, respectivamente, se hace público por este anuncio, que de no ser presentada reclamación en el domicilio de la Entidad, Mutua General de Seguros, con domicilio en Barcelona, calle Balmes, números 17 y 19, dentro del término de treinta días, a contar desde la fecha de esta inserción quedarán anulados, expidiéndose duplicado de los mismos.

Barcelona, 11 de febrero de 1957.

1.402—P.

### CHEMIROSA IBERICA, S. A.

BARCELONA

En cumplimiento de lo preceptuado en los Estatutos sociales se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 21 de marzo del presente año, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle de Paris, número 154, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1956.
- 2.º Calificar la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Aplicación de resultados.
- 4.º Nombramiento de Consejeros.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Barcelona, 23 de febrero de 1957.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, José Tey Reynés.

1.870—P.

### PARCELATORIA AGRICOLA DE CASTILLA LA NUEVA, S. A.

MADRID

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de 31 de diciembre de 1956 ha acordado la disolución de esta Entidad.

La Presidenta del Consejo de Administración, Inés Díez de Rivera.

1.871—P.

### COMPANIA ESPAÑOLA DE FLOCKAGE, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 21 de marzo de 1957, a las doce de la mañana, en su domicilio social, calle de Núñez de Balboa, 29, Madrid, para tratar los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, si procede de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1956.
- 2.º Ratificación de nombramiento de Consejero.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957
- 4.º Aprobación del acta.

De no asistir el número de señores accionistas exigido por la vigente Ley

sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas para constituir válidamente la Junta se reunirá, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y domicilio indicados.

Madrid, 25 de febrero de 1957.—El Consejo de Administración.  
1.907—P.

#### CONSTRUCTORES ESPAÑOLES DE MATERIAL MOVIL, S. A.

##### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Esta Sociedad convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 21 de marzo de 1957, a las seis de la tarde, en su domicilio social, calle de Núñez de Balboa, 29, Madrid, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo domicilio y hora, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1956.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 25 de febrero de 1957.—El Secretario general.  
1.908—P.

#### CENTRAL DE FABRICANTES DE MUEBLES, SOCIEDAD ANONIMA

##### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Esta Sociedad convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 22 de marzo de 1957, a las cuatro y media de la tarde, en su domicilio social, calle de Núñez de Balboa, 29, Madrid, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y domicilio, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes puntos:

1.º Aprobación del acta de la reunión anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1956.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 25 de febrero de 1957.—El Secretario general.  
1.909—P.

SEIDA, S. A.

MADRID

Espronedá, 36

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 15 de marzo próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, y a la misma hora del siguiente día 16, en segundo llamamiento, de no concurrir número suficiente al primero, con el siguiente orden del día:

1.º Acta de la reunión anterior.

2.º Memoria, balance general y cuentas del ejercicio 1956.

3.º Distribución de beneficios.

4.º Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para las del ejercicio 1957.

Madrid, 25 de febrero de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración, E. Echevarría.  
1.910—P.

#### LA HIDRO-ELECTRICA, S. A.

HUESCA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, cumpliendo lo dispuesto por el artículo noveno de sus Estatutos, ha acordado convocar a Junta general ordi-

naría de señores accionistas, a las diecisiete horas del día treinta del mes actual, en el domicilio social (calle de Zaragoza, número 15), con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio del año 1956.

Segundo.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta general deberán depositar sus acciones, resguardos o certificaciones de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad antes de las diecisiete horas del día veinticinco del mes actual.

Huesca, 1 de marzo de 1957.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Javier Bleuca Caveró.

1.913—P.

#### LA AMUEBLADORA, S. A.

##### SUBASTA NOTARIAL

Se pone en conocimiento de los interesados y del público en general, que el día 14 de marzo próximo, a las diecisiete y treinta horas y en el local de este guardamuebles, calle Víctor Pradera, número 69, tendrá lugar, por falta de pago, la subasta ante Notario de varios lotes de muebles y efectos usados de los contratos números 1.136, 1.592, 1.696, 1.781, 1.863, 1.926 y 1.994.

Y para que sirva de notificación a los interesados, se pone el presente en Madrid a veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—La Dirección.

1.928—P.

#### CONSTRUCTORA GENERAL ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

##### JUNTA GENERAL

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general el día 14 de marzo próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda, celebrándose en los locales de «La Única», calle de Barceló, núm. 7, de esta capital, con el siguiente

##### Orden del día

I. Informe de los señores censores de cuentas.

II. Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas referentes al ejercicio 1956 y gestión en el mismo del Consejo de Administración.

III. Aprobación del proyecto de distribución de beneficios.

IV. Nombramiento de censores para el ejercicio 1957.

V. Renovación estatutaria del Consejo.

VI. Autorización de acuerdo con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas para ampliar el capital social en una o varias veces, hasta el 50 por 100 del actual, dentro de un plazo de cinco años.

Las tarjetas de asistencia pueden solicitarse desde la convocatoria de esta Junta hasta cinco días antes de su celebración, previo depósito de las acciones o de sus resguardos bancarios y exhibición de la póliza, en las oficinas de esta Sociedad, avenida de José Antonio, 67.

Madrid, 23 de febrero de 1957.—El Consejo de Administración.

1.929—P.

#### P. A. C. I., MUTUA GENERAL INDUSTRIAL AGRICOLA

P. A. C. I., Mutua General Industrial y Agrícola, con domicilio social en la calle de la paz, número 4, tercero izquierda, de esta capital, convoca a sus mutualistas a Junta general ordinaria para el día 19 de marzo próximo, a las diez treinta horas en primera convocatoria y a las once del mismo día en segunda, con el siguiente

##### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Lectura para su aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de liquidación del ejercicio del año 1956.

3.º Propositiones, ruegos y preguntas. Podrán asistir a esta Junta todos los mutualistas que se hallen al corriente en el pago de sus cuotas o primas.

Madrid, 26 de febrero de 1957.—El Consejo de Administración.

1.951-P.

#### CENTRO ARTESANO, S. A.

Cita a sus accionistas a la Junta general extraordinaria que en primera convocatoria se celebrará en el local social el día 17 de marzo próximo, a las once horas, y en segunda convocatoria, en su caso, el día 19 del propio mes, a la misma hora; con objeto:

A) De darles cuenta de la liquidación de los servicios de bar y restaurante con el antiguo concesionario y del resultado de la subasta convocada para el arriendo de tal negocio, así como de la necesidad de arbitrar nuevos recursos para desarrollar las actividades que a la Sociedad le son propias para cumplir compromisos pretéritamente adquiridos y obligaciones y deudas de ellos derivadas y amortización de las obligaciones en curso.

B) Acordar respecto a cualquier operación financiera que para una ordenación económica del inmediato futuro sea necesaria a los fines del apartado anterior, habiéndose de definir por el aumento del capital social mediante la emisión de acciones de carácter «preferente», o bien acudir al préstamo privado.

C) Resolver con la máxima amplitud lo que sea procedente y sea consecuencia o derive de los apartados que preceden, con modificación del Estatuto social.

Erat de Llobregat, 25 de febrero de 1957. El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Feu.  
1.953-P.

#### BANCO DE ELDA

ELDA (ALICANTE)

Generalísimo, 28

##### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 24 de marzo próximo, a las once horas, en primera convocatoria, o en segunda, al día siguiente, a la misma hora, para sancionar el ejercicio económico de 1956; nombramiento de Consejeros y elección de accionistas censores de cuentas para 1957.

Elda, 22 de febrero de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel Ubeda Gregorio.

##### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio de la Compañía el día 24 de marzo entrante, a continuación de la

Junta general ordinaria, en primera convocatoria, o al día siguiente, en segunda, a continuación, en su caso, de la ordinaria, teniendo por objeto deliberar y tomar acuerdos sobre aumento del capital social y consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos.

Elda, 22 de febrero de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel Ubeda Gregorio.  
1.949—P.

**CULMEN, S. A.  
COMPANIA ESPAÑOLA DE CAPITALIZACION**

Princesa, número 23  
MADRID

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 25 de febrero de 1957 ante el Notario de Madrid don José Roan Martínez.

R N X Y N B W L L T M K F  
C Y Q R V O T C F U X K

1.943—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCION**

MADRID

EDICTOS

En virtud del presente, se hace público que en este Juzgado de Primera Instancia número seis de esta capital, sito en General Castaños, número uno, se tramita expediente promovido por don Gabriel González Bueno, de cincuenta y seis años de edad, natural de Madrid, casado en primeras nupcias con doña María del Pilar Lillo Castedo, de cuyo matrimonio existen cuatro hijos llamados Francisco Ramón, María Lourdes, Gabriel y María del Carmen González Lillo, naturales de Madrid, Segovia, Madrid y Molledo Portol-Helguera (Santander), solicitando la unión de sus apellidos González Bueno como único y primero y como segundo el de Bocos, que ocupa el mismo lugar entre los del padre del solicitante, y cuyo apellido usarían los hijos del mismo como uno solo y primero, y como segundo el materno que les corresponde, haciendo extensiva la autorización a los demás descendientes que pudiera tener el matrimonio, ya que para evitar los naturales y evidentes perjuicios por ser conocido por el expresado apellido debía llevarse ese estado de hecho al Registro Civil.

Y en resolución de esta fecha se ha acordado publicar en extracto la petición en cuestión en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de esta provincia y en los de Santander y Segovia, a fin de que cuantas personas se crean con derecho ello puedan presentar su oposición ante este Juzgado dentro del perentorio término de tres meses, a contar de la publicación.

Dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).  
1.484—A. J.

Por el presente y en virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia del número catorce, de esta capital, en expediente promovido a nombre de don Emilio Jiménez Ugarte, natural de Guadalajara, casado con doña Josefina Hernández Suárez, y de esta vecindad, en cuyo escrito inicial se expone sustancialmente que de tal matrimonio existen tres hijos, llamados Emilio José, Francisco Javier y María del Carmen; que en todas partes y por todos era conocido el peticionario

por los apellidos que realmente le correspondían de Jiménez Ugarte, primero paterno y primero materno, respectivamente, pero la expresión de tal apellido se hacía como si de uno solo se tratase, que por ese contraste entre la realidad y el estado legal, y para evitar los naturales y evidentes perjuicios le interesaba que de una vez y para siempre llevar ese estado de hecho al Registro Civil, por lo que solicitaba se autorizase la unión de los apellidos paternos Jiménez-Ugarte, que usara el solicitante como único y primero y como segundo el de Millas, que ocupaba el mismo lugar entre los de su padre, y cuyos apellidos unidos usarían los hijos del mismo como uno solo y primero, haciendo extensiva esta autorización a los demás descendientes que pudiera tener el matrimonio.

Lo que se hace saber por medio del presente a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se les señala el perentorio término de tres meses, a contar desde la publicación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Madrid a quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Emilio Aguado.—El Secretario, Manuel Cornelias.  
1.485—A. J.

B E J A R

EDICTO

Don Rafael Gil Sanz, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Béjar.

Doy fe: Que en autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 101 de 1955, instados por el Procurador señor Asensio, en nombre de Josefa Díez Gil, contra don Tomás Pérez Martín y el excelentísimo señor Fiscal de la Audiencia Territorial de Valladolid, sobre reconocimiento de hija natural, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

«Sentencia: En la ciudad de Béjar, a catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El señor don Sebastián Huerta Herrero, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Béjar y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 101 de 1955, instados por el Procurador don Antonio Asensio Calzada, en nombre y representación de Josefa Díez Gil, mayor de edad, soltera, sin profesión especial y vecina de Lagunilla, bajo la dirección del Letrado don Manuel Olleros González de Eiris, contra don Tomás Pérez Martín, mayor de edad, vecino de Lagunilla, y el excelentísimo señor Fiscal de la Audiencia Territorial de Valladolid, sobre reconocimiento de hija natural, no habiéndose personado el demandado, señor Pérez Martín; y... Fallo: Que debo declarar y declarar a María Florentina Díez, hija natural de Josefa Díez Gil y de Tomás Pérez Martín, así como su derecho a gozar de las consecuencias jurídicas que otorga a los hijos naturales el Código Civil vigente, y que debo condenar y condeno al demandado a usar y pasar por tales declaraciones y una vez firme que fuese esta sentencia la extensión de los asientos correspondientes en los libros del Registro Civil de Lagunilla, y que debo condenar y condeno al demandado, Tomás Pérez Martín, al pago de las costas.—Así por esta mi sentencia, que será notificada en forma legal, expidiéndose los despachos necesarios, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmada: Sebastián Huerta Herrero, Rubricado.—Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la ha dictado, estando celebrando audiencia pública, en el siguiente día

de su fecha, doy fe.—Rafael Gil, Rubricado.

Lo inserto con acuerdo con su original, al que en su mayor extensión me remito.

Y para que conste, en cumplimiento de lo ordenado, y se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que sirva de notificación al demandado rebelde, don Tomás Pérez Martín, expido el presente en Béjar a diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Rafael Gil.  
923—A. J.

T E L D E

Don Antonio Parody Martín, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Telde.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de don Antonio Gómez Socorro sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Manuel Isidro de los Reyes Gómez Socorro, nacido en San Mateo el 2 de enero de 1902, hijo de Antonio y de Basilia, que se ausentó de esta Isla a principios de agosto de 1936, del que más tarde se tuvieron noticias desde Venezuela, y hace ya más de diez años no se ha vuelto a tener noticias de su paradero y existencia.

Y para su debida publicación se libra el presente en la ciudad de Telde a treinta de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Parody.—El Secretario, E. Sosa.  
1.117—A. J. 1.º 28-2-1957

T I N E O

EDICTO

Don Jesús González Jubete, Juez de Primera Instancia de Tineo y su partido.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de doña Tranquilina Mazzolini Beltrán, natural de Santa Fe (República Argentina), hija de José y de Carolina, de estado soltera, cuando contaba cincuenta años de edad, así como su muerte, ocurrida en Tapia de Casariego, Hospital Provincial, el día veintiséis de mayo de mil novecientos treinta y siete.

Al propio tiempo, se llama a quienes se crean con derecho a la herencia de la misma, a fin de que acudan a reclamarla, dentro del término de veinte días, ante este Juzgado de Primera Instancia de Tineo (Oviedo), donde se tramita expediente para la declaración de herederos abintestato de la misma, a instancia del Ilmo. Sr. Abogado del Estado, haciéndose constar que es segundo llamamiento, y que en el primero no ha comparecido ningún pariente de la misma.

Y para que conste, y a fin de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Tineo a treinta de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Jesús González. El Secretario, Jaime Estrada.  
230—A. J.

V I L L A C A R R I L L O

Don Lázaro Salas y Salas, Juez de Primera Instancia del partido.

Hago saber: Que promovido por Elvira Martínez Vargas, se sigue expediente para que se declare el fallecimiento de su esposo, José Román Mora, hijo de Luis y Catalina, que nació en esta ciudad el ocho de septiembre de mil ochocientos noventa y ocho, y del que se tuvo la última noticia el cinco de septiembre de mil novecientos cuarenta.

Y a los fines del artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente.

Dado en Villacarrillo a dieciséis de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Lázaro Salas.—El Secretario (ilegible).  
1.032—A. J. 1.º 28-2-1957